

## ACTA DEL COMITÉ DEL COMPETICIÓN

Siendo las 13:00 horas del día 17 de diciembre de 2024, se reúne el Comité de Competición para tratar los siguientes asuntos:

### AVISOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Recordamos que un jugador no puede jugar en dos equipos del mismo deporte a la vez.

El comité recuerda que los equipos de categorías inferiores deben inscribir a sus jugadores en el **GCAM** antes del 31 de diciembre de 2024.

Visto que muchos jugadores en categoría VETERANOS, SENIOR Y JUVENIL de los deportes de equipo no tienen colocados correctamente los dorsales, foto y DNI en la aplicación, y habiendo tenido plazo hasta el 15 de diciembre para su subsanación, esté Comité procede a sancionar según el artículo 25B de la normativa, pudiendo conllevar hasta 2 partidos de SANCIÓN en jugadores y pérdida de puntos a los equipos que tengan amonestaciones en diversos miembros de su plantilla. (Recordamos que no son válidas las fotos con gafas de sol, o en las que no se reconozca al jugador).

**Se recuerda que es obligatoria a partir de las categorías de JUVENIL y SENIOR la presentación del DNI en los encuentros, así como el balón reglamentario, instamos a la federación a recordar a sus árbitros pedir este antes del comienzo del partido.**

**Se informa a los jugadores que con fecha 22 de noviembre de 2024 se ha aprobado la REGULACIÓN DE DERECHO DE ADMISION por parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL que se ha publicado en la web del Ayuntamiento y figurará en todas las instalaciones deportivas municipales para su consulta, es conveniente la lectura detallada. Adjuntamos enlace al CERTIFICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**<https://www.lasrozas.es/sites/default/files/CERTIFICADO%20JGL%202024-1522%20%28DERECHO%20ADMISI%C3%93N%29.pdf>**

### BALONCESTO

Sin incidencias

## FUTBOL 7

**01.-** Visto y leído el acta del partido FC Arsenalgas vs INTER DE MIANO, el equipo **INTER DE MIANO** se sanciona con una pérdida de 3 puntos por **incomparecencia total** según el Art.27.2A..

**02.-** Visto y leído el acta del partido Los Andes FC VS Mestalla el Ajo, leído el escrito de Los Andres FC y hechas las averiguaciones pertinentes, procedemos a;

- Sancionar con pérdida de partido y 12 puntos al equipo **MESTALLA EL AJO**, por el mal comportamiento de sus jugadores y acompañantes según el Art. 27.3 como incidente muy grave.

- Pérdida de 2 puntos por alineación indebida según Art. 27.1.

- Retirada de licencia de 3 meses al **delegado Marco Benítez**, por la alineación indebida según Art. 27.1.d.

- Comprobada falta de documentación por parte de los jugadores en edad juvenil **Adrián Barrejón y Oscar Montesino** quedan inhabilitados para participar hasta que presenten la autorización de padre madre o tutor y el reconocimiento médico como marca el Art. 17

**03.- Se recuerda a los equipos de Futbol 7**, a entrenadores que los acompañantes del equipo no pueden permanecer en el campo. De lo contrario el árbitro puede dar el partido por perdido o suspenderle.

## FUTBOL 11

**05.-** Se acepta escrito de Las Rozas CF infantil.

**06.-** Visto y leído el escrito del equipo **BALDER vs GETAFE** se pospone el partido.

## FUTBOL SALA

**07.-** Visto y leído el acta del partido **TORRESANOS CDE LAS MATAS VS CAÑAS EXPIMAD** se procede a sancionar al jugador DIEGO GARRIDO TORRALBA del equipo **TORRESANOS CDE LAS MATAS**, con dos partidos, 1 partido según el Art.25A, duplicado por ser acción contra el árbitro Art.25K.

## TENIS

**08.-** Debido a las inclemencias meteorológicas se suspende la jornada, reconvocándose al sábado 1 de febrero 2025. Según Art.20. Por lo tanto, los resultados de los partidos aplazados por los jugadores de la FASE 1 deben enviarse antes del 3 de febrero de 2025 a las 23:59h.

## VOLEIBOL

**09.-** Visto y leído el acta, se insta a la organización, a reconvocar el partido sin coste de arbitraje, siendo la federación quien lo asume, ofreciendo disculpa a los equipos afectados, no obstante recodarles a los equipos que el partido se hubiese podido haber llevado a cabo según el Art.12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día arriba indicados.

Las Rozas de Madrid, 17 de diciembre de 2024

EL COMITÉ DE COMPETICION

